

Barranquilla – Atlántico, 06 de mayo del 2024

Publicación del listado de aspirantes inscritos y habilitados para proceso de integración de ternas para elección de Alcalde o Alcaldesa Local de la Localidad Metropolitana 2024 – 2027.

La Junta Administradora Local Metropolitana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cumpliendo con lo establecido en el literal (b) de artículo 6, del Decreto Distrital 0065 de 2024, HOY LUNES 06 DE MAYO DE 2024, publica el listado de los aspirantes o postulados a integrar la terna para elección de Alcalde o Alcaldesa Local de la Localidad Metropolitana.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL METROPOLITANA
BARRANQUILLA

No. Inscripción	Cédula de Ciudadanía	Nombre Completo	Observaciones
001	1.129.575.013	Stiven Andres Guerrero Sarmiento	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
002	32.869.876	Marlys Sofía Maldonado De La Hoz	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
003	1.143.142.126	Maria Carolina Tovar Graus	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
004	72.252.423	Cesar Andres Dunand Bedoya	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
005	18.011.971	Jose Manuel Mattos Gomez	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
006	72.255.994	Deivys Enrique Cañate Sierra	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
007	1.129.528.968	Enrique Augusto Blanco Cera	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
008	7.959.560	John Jairo Fontalvo Pino	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
009	1.129.516.944	Alirio Junior Paez Padilla	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
010	72.182.052	Jesus Antonio De La Hoz Ariza	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.
011	72.250.474	Luis Carlos Puello Velasquez	Cumple con los requisitos mínimos requeridos.

Junta Administradora Local Metropolitana de Barranquilla

Lugar: Alcaldía Local Metropolitana – Calle 49 # 8B sur 15, Las Cayenas.

Correo electrónico: jalmetropolitana@hotmail.com

Para conocimiento de toda la comunidad se publica el presente documento.

Nota: Las etapas siguientes del proceso con sus respectivas disposiciones se estipulan en el Decreto Distrital 0065 de 2024. El correo electrónico de la JAL Metropolitana como se indica en el pie de pagina es jalmetropolitana@hotmail.com, canal adicional para comunicar cualquier novedad.

Cordialmente,



JAL METROPOLITANA
BARRANQUILLA



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL METROPOLITANA

MIGUEL SANTANA
PRESIDENTE

LUIS VILLARREAL
VICEPRESIDENTE

ANTONIO YEPES
2DO VICEPRESIDENTE

NAYIBE SARMIENTO
SECRETARIO

BARRANQUILLA

